



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUT. SALIDA SEÑOR CONCEJAL

DECRETO ALCALDICIO N° 402.-
QUILLÓN, Agosto 02 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.
2. La Invitación a Curso de Perfeccionamiento denominado "HABILIDADES DIRECTIVAS PARA GOBIERNOS LOCALES", organizado por GESTION Local, en la ciudad de Tacna, Perú.
3. El Acuerdo N° 66 de Concejo Comunal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 020 de fecha 23 de Julio de 2012,
4. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones:

DECRETO:

1. **AUTORIZACE la asistencia** por los días **26, 27, 28, 29, 30, 31 de Agosto y 01 de Septiembre de 2012** al Señor Concejal que se indica, quien asistirá a Curso de Perfeccionamiento denominado "HABILIDADES DIRECTIVAS PARA GOBIERNOS LOCALES", organizado por GESTION LOCAL, en la ciudad de Tacna, Perú.

• **SR. RAUL FUENTEALBA PUENTES**

2. El Municipio entregará al Señor Concejal una suma de dinero en efectivo correspondiente a \$ 471.515.- (Cuatrocientos setenta y un mil quinientos quince pesos), para los gastos que incurran. Mas los pasajes aéreos o terrestres, según sea el caso

2. El Municipio cancelará por participación del Señor Concejal la suma de \$ 300.000 - (trescientos mil pesos).

3. Los gastos que origine el presente Decreto se cargaran a la cuentas Subt. Subtítulo 21; Item 04; Asignación 003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones"; Subt. 22; Item 11; Asig. 002 "Cursos de Capacitación", Subt. 22; Item 08; Asig. 007-008 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/ECHV/jvb.-
Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE